

Informe de Comisario al 31 de diciembre de 2019

A los señores accionistas
de **CONSTRUCCIONES PAFER S.A.**

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación, informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó 31 de diciembre del 2019.

1. Los estados financieros de CONSTRUCCIONES PAFER S.A., al final del 2019, son presentadas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación en la compañía.
2. Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
3. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por la Junta General de Accionistas.
4. Los libros de actas de Junta General y Accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
5. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercicio el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía.
6. En mi opinión la administración de CONSTRUCCIONES PAFER S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General y Accionistas.

Este informe es exclusivo para los Accionistas y Administradores de CONSTRUCCIONES PAFER S.A., así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Administradores, muy atentamente

Christian Caballero Ruiz

Christian Caballero Ruiz

Comisario

CC NO. 0918917667

Guayaquil, 10 de abril de 2020